ACTA DE INFORME DE EVALUACION Nº 04/2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2013

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVES MARCA BAUMER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días de abril del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución D.G.N° 06/2013 por el **Lic. Rufo Del Valle,** Director Administrativo del CEM, el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe del Dpto. de Mantenimiento, la **Sra. Vanessa Benoit** Funcionaria de la SUOC con Certificado de la D.N.C.P. y el **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, en el marco de la **Contratación Vía Excepción Nº 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVES MARCA BAUMER"**

Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo del año 2013.

En primer término se remite las ofertas a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales. Conforme a esto el Asesor Jurídico, **Abog. Hugo Hermosa**, se expide en el dictamen N° 12/2013, al cual se adjunta el **ANEXO A** y forma parte del presente Acta.

Conforme a este dictamen se procede a solicitar las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL** a la firma oferente:

- La Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a los documentos formales se solicitó por Nota: "***El Anexo 2 de la Carta de Invitación: se visualiza la marca y procedencia solo en el Lote 1, Ítem 1, los mismos deben ser especificados en todos los lotes e ítems, en el plazo de 24 horas***". Cumplido el plazo para la presentación de los mismos, la empresa presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Por lo expuesto precedentemente y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR ITEM**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

- Adjudicar la **Contratación Vía Excepción Nº 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVES MARCA BAUMER"** a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** por un monto total de **Gs. 105.818.800** (Guaraníes Ciento Cinco Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Ochocientos) IVA incluido, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico